

ACTA ORD.Nº06:

SESIÓN ORDINARIA Nº06/2007

En Osorno, a 08 de Febrero de 2007, siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº04 del 01 de Febrero de 2007. (Pendiente)
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº05 del 06 de Febrero de 2007. (Pendiente).
- 3) ORD.Nº19 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar patentes de alcoholes, según disposiciones contempladas en los artículos Nº3º, 7º y Transitorio de la Ley Nº19.925 “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”.
- 4) ORD.Nº20 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de alcoholes.
- 5) Exposición sobre causas y efectos de fraude a la empresa Frigosor, en exportación de carne bovina a Japón, a cargo del señor YERKO YURAK BARRIENTOS, Secretario Regional Ministerial de Agricultura y, de los señores RUBEN ROSAS AGUILA, Director Regional (s) del SAG, y don EDGARDO BUSTAMANTE GONZALEZ, Encargado Regional Protección Pecuaria SAG.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 del 01 de Febrero de 2007. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°05 del 06 de Febrero de 2007. (Pendiente).

ALCALDE SAINT-JEAN: "También queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°19 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar patentes de alcoholes, según disposiciones contempladas en los artículos N°3º, 7º y Transitorio de la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas". Se integra a la mesa Sandra Herrera, Jefe de Rentas y Finanzas (s).

SEÑORA HERRERA: "Buenos días. Esta solicitud que presentamos corresponde a la caducidad de las patentes de alcoholes limitadas que no fueron canceladas al 31 de Enero de 2007".

«ORD.N°19 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo para caducar patente de alcoholes. Osorno, Febrero 6 de 2007. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3, 7º y transitorio de la Ley N°19.925.-

“Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas”, al artículo N°65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, y acta de Tesorería Municipal de fecha 31.01.2007., donde la Tesorera informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento día 31.01.2007., vengo en exponer a usted lo siguiente :

1.- Con fecha 19 de enero de 2004 entró en vigencia la Ley N°19.925.- “Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas”, la que en su artículo 7° inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes categorías contempladas en el artículo 3° son las siguientes :

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

2.- Asimismo, el artículo 7° inciso primero, señala que “...no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes”, y de acuerdo a lo informado por la SECPLAN, el número de habitantes de la comuna de Osorno de acuerdo al último censo, asciende a un total de 145.475 habitantes, y de acuerdo a Resolución Exenta N°J-000773 del 27.10.2004., de la Intendencia Regional, el total de patentes limitadas para la comuna debe ser de 242 respecto del total de 416 registradas en Rol de Alcoholes a enero del 2007 de acuerdo al siguiente recuadro :

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACIÓN	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENCIA	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	45	30	15
BARES, CANTINAS, PUBS, TABERNAS (E)	13	35	—
EXPENDIOS DE CERVEZA	79	45	34
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, MINIMERCADOS	279	132	147
	416	242	196

3.- Considerados los antecedentes antes descritos, y a la aplicación de que debe darse a lo señalado en el artículo 7° inciso 3°, artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por la Tesorera Municipal con fecha 01.08.2005., las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes :

CLASIFICACIÓN	A) DEPOSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL	400.094-3
NOMBRE	CALISTO PEREZ MARÍA
RUT	7.605.542-4
DOMICILIO	LOS DURAZNOS N°291
VALOR NETO	\$ 48.101.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	E) CANTINAS
ROL	400.308-K
NOMBRE	LARA VILLAGRAN LUIS
RUT	5.154.499-4
DOMICILIO	OSORNO
VALOR NETO	\$ 72.264.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	F) ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
ROL	400.476-0
NOMBRE	LARA VILLAGRA LUIS
RUT	5.154.499-4
DOMICILIO	OSORNO
VALOR NETO	\$ 28.839.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	F) ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
ROL	400.432-K
NOMBRE	MONTES MARAGAÑO SERGIO
RUT	5.147.389-2
DOMICILIO	OSORNO
VALOR NETO	\$ 21.391.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	F) ESTABLECIMIENTOS EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
ROL	400.347-0
NOMBRE	CATALAN HOTT ALVARO
RUT	6.750.404-6
DOMICILIO	OSORNO
VALOR NETO	\$ 53.145.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	H) MINIMERCADO DE COMBUSTIBLES Y ABARROTES
ROL	401.732-3
NOMBRE	AROS AROS SERGIO
RUT	5.729.914-2
DOMICILIO	JUAN SCHURMANN N°2583
VALOR NETO	\$ 52.203.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	H) MINIMERCADO DE COMBUSTIBLES Y ABARROTES
ROL	400.988-6
NOMBRE	RÍOS OJEDA JUAN
RUT	7.456.780-0
DOMICILIO	OSORNO
VALOR NETO	\$ 56.193.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

CLASIFICACIÓN	H) MINIMERCADO DE COMBUSTIBLES Y ABARROTES
ROL	401.909-1
NOMBRE	ZUÑIGA OYARZÚN JULIETA
RUT	10.571.280-4
DOMICILIO	LOS LAURELES N°1661
VALOR NETO	\$ 56.193.-
VENCIMIENTO	31.01.2007.

4.- Por todo lo anteriormente expuesto, y en atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a usted si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados estos antecedentes al Honorable Concejo

para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, SANDRA HERRERA DÍAZ, JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL MELLA: "En el oficio habla de patentes distribuidas por Intendente, ¿qué facultad es esa?"

SEÑORA HERRERA: "Eso fue un oficio de bastante tiempo atrás, donde la Ley decía que el Intendente tenía que distribuir para cada provincia la cantidad de patentes limitadas que se necesitaban por número de habitantes".

CONCEJAL MELLA: "En aquellos casos en que no aparece la dirección, ¿es porque no están funcionando?"

SEÑORA HERRERA: "Son patentes que las personas en alguna oportunidad remataron y las mantenían solamente".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la caducidad de las patentes de alcoholes de la comuna de Osorno indicadas según detalle en el ordinario N°19 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 6 de febrero de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°101.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°20 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de alcoholes.

SEÑORA HERRERA: "Esta es una solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Irma Violeta Vargas Vargas, R.U.T.: 6.992.637-1, para local ubicado en calle Temuco N°633. Esto es al interior de la feria Rahue".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Irma Violeta Vargas Vargas, R.U.T.: 6.992.637-1, para local ubicado en calle Temuco N°633 (interior feria libre de Rahue), conforme al informe D.O.M. N°57; Informe de Carabineros N°49 de fecha 26.01.2007.; certificado de junta de vecinos N°4 Bellavista; certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la contribuyente; y Resolución Sanitaria N°0-R-107 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo preceptuado en el ordinario N°20 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 06 de febrero de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°102.-

CONCEJAL BRAVO: "En relación a esto de las patentes y sus excedentes, creo que sería bueno hacer una publicación formulando esta clasificación, porque mucha gente hace esfuerzos económicos, prepara su local, y se puede encontrar después con que el Concejo lo va a rechazar por razones obvias. Creo que es buena esa aclaración, porque tampoco podemos llenar la ciudad de estos depósitos de alcoholes".

CONCEJAL GOÑI: "Ese tema se ha discutido varias veces. Pero aquí en definitiva lo que tiene que haber, es de parte de los estamentos municipales un trabajo previo. Lo peor que puede ocurrir, es que cuando lleguen las personas no se les advierta en el sentido que en tales condiciones no construyan. Porque nos ha pasado que hay mucha gente que construye, llegan acá con las inversiones hechas, y después por distintas razones son rechazadas. Hay que hacer ahí una labor más específica".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es una idea interesante y necesaria. Creo que Rentas deberían preparar una información específica al respecto, tanto en el diario como en las radios".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Rentas, preparar un comunicado público para informar adecuadamente a la ciudadanía sobre las condiciones legales a cumplir para la obtención de patentes de alcoholes, indicando restricciones y excedencia en los casos de las patentes limitadas. Lo anterior, sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°103.-

CONCEJALA HENKES: "¿Qué pasa con el Cabaret Las Bambinas?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un procedimiento administrativo que está siendo conducido por el Departamento de Rentas, asesorado por la Dirección Asesoría Jurídica, donde se ha estado llamando a pruebas a cada uno de los interesados y a la parte afectada, y ese proceso está en tramitación. Por lo tanto, yo sugiero solicitar un informe al Departamento de Rentas y Finanzas, en conjunto con la Dirección Asesoría Jurídica".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo vemos en Asuntos Varios".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- CONCEJALA HENKES: "Yo quiero un acuerdo para saber en qué condiciones funciona actualmente el Cabaret Las Bambinas".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de requerir a la Dirección Asesoría Jurídica un informe sobre la situación del cabaret "Bambinas", conforme a lo solicitado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°104.-

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°127 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°46 del 18.01.2007.; ORD.GAB.N°36 del 24.01.2007.; ORD.N°110 D.A.E.M. del 30.01.2007. MAT.: Sobre acuerdo de Concejo. OSORNO, 01 de Febrero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. SECRETARIO CONCEJO.

En atención al acuerdo N°23 tomado en Sesión Ordinaria N°2 de fecha 09.01.2007., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Mario Montesinos Henríquez, Director D.A.E.M., que informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°110 D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°46. MAT.: Informa sobre acuerdo de Concejo. OSORNO, 30 de Enero de 2007. DE: DIRECTOR D.A.E.M. , A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a sesión ordinaria de Concejo N°02 de fecha 09 de enero de 2007, a través de la cual se acordó solicitar a este D.A.E.M. mobiliario de la Escuela Rural Cuquimo para ser entregado a la comunidad indígena RAYEN MAPU, informo a usted que no existe inconveniente, se sugiere que los representantes de la comunidad indígena se dirijan a conversar con el señor Héctor Aguila Oyarzo, Jefe de Personal a fin de coordinar la implementación requerida.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero agradecer las gestiones, porque esto fue planteado en el Concejo, y hubo una respuesta muy positiva de parte del D.A.E.M."

3.-SEÑOR TEJEDA: "Quiero decir algo con respecto a la demolición del edificio de Mackenna con Bulnes, que tiene como contrapartida la solicitud del Hospital Base para un aporte por treinta millones de pesos, para la sala del scanner. Ellos nos hicieron llegar los antecedentes el día 2 de febrero, se les pidió que completaran los antecedentes. Pero nosotros tenemos una restricción que establece la Ley para pasar las modificaciones al Concejo, que son 5 días hábiles. Y como ellos están bastante complicados con los tiempos, tendríamos que citar a una sesión extraordinaria la próxima semana para ver este tema. Y de acuerdo a lo que ha planteado el Servicio de Salud es indispensable, porque ellos ya tienen en el portal la propuesta del Chile Compras. Es un problema más de ellos que de nosotros".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de convocar a una sesión extraordinaria para el día miércoles 14 de Febrero a las 9.00 hrs. para analizar la solicitud de aporte del Hospital Base de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°105.-

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar a mis colegas de la actividad que hubo ayer en Santiago, donde asistió además el colega Orlando Mella y el colega Gallardo. La verdad es que el objetivo se cumplió creo que en un 100%, llegaron Concejales de todo el país. Bueno, esta es una lucha que estamos dando los Concejales para mejorar nuestro nivel de gestión y también de fiscalización, y que eso vaya acompañado de otras cosas que hoy día aquejan a los Concejales como son las licencias médicas, el seguro de vida y otras cosas que van acompañadas. Yo quiero felicitarlo Alcalde, porque usted está reconocido dentro de los ediles que están facilitando esto a los Concejales, porque en otros municipios hay serios problemas entre Alcaldes y Concejales, y más que un problema confrontacional con el Gobierno es un problema con los Alcaldes. Entonces, ha costado que este movimiento se mantenga. Ayer lo más

importante fue entregar un documento a la Presidenta de la República, fuimos recibidos en La Moneda por algunos personeros de Gobierno, tuvimos una buena cobertura periodística que nos interesaba mucho. Aquí también interesa mucho el interés de los parlamentarios, que son los que van a legislar, por lo tanto, el sentido que tiene todo esto es que la Reforma Municipal que hoy día se está discutiendo tanto en el Gobierno como en la Asociación Chilena de Municipalidades, se incorporen las demandas que hoy día los Concejales están haciendo presentes. Hemos tratado de dejar claro que esto no es una lucha contra los Alcaldes, sino que es para mejorar nuestro trabajo como Concejales. Así que yo quiero agradecerle Alcalde las facilidades que nos ha dado, porque eso se ha comentado a nivel del círculo de Concejales. Aquí no hay intereses políticos, es un tema que nos va a ayudar a todos, y creo que estamos logrando los objetivos que queremos, y que en principio es ser escuchados”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que es algo lógico. Independiente del pensamiento político, se trabaja por Osorno, con las diferencias de opiniones lógicas en toda nomenclatura política. Sé que hay temor de algunos colegas que pueden decir que puede haber un cogobierno, o algunas atribuciones de los Concejales que vayan a entorpecer el buen funcionamiento administrativo, creo que hay que analizarlo”.

CONCEJAL MELLA: "Es bueno destacar en primer lugar la participación bastante mayoritaria de la Décima Región, nosotros incluso nos entusiasmos e hicimos algunas pancartas frente a La Moneda. Y conversando con algunas personas de Santiago, la verdad es que se ha establecido una cultura que el mes de febrero es de vacaciones, y todo el mundo se arranca al sur o a la playa. Y donde había menos presencia era de Concejales de Santiago, así que decían que la fecha era inoportuna”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo veo una gran debilidad en el movimiento de los Concejales a nivel nacional. Una falta de coordinación de la directiva nacional, da la impresión que hay un excesivo protagonismo de los líderes que lo encabezan hoy día, y eso puede dificultar mayores avances en estas gestiones. El sistema municipal requiere una reforma sustantiva, pero también se requiere pensar en el tema más colectivo, de hecho La Alianza se restó, sectores importantes de la Concertación también se restaron. Donde sí hay interés es en regiones. Creo que lo más sustantivo es que nos hicimos oír. Y también agradezco al Alcalde su apoyo”.

CONCEJAL GOÑI: "Este es un problema del Estado chileno, porque si se aumentan las facultades de los Concejales, lo ético que corresponde es que los Concejales tengan mayor presencia en la Municipalidad. Yo me pregunto cuántos Concejales van a poder destinarle un horario en jornada completa con la dieta que tienen los Concejales. Ese es un problema estructural. Para que ocurra un aumento en la participación general de los Concejales, se requiere una nueva concepción del Estado. El Estado chileno es un Estado presidencialista, por eso no hay voluntad política ni de los parlamentarios, ni del Gobierno, ni de los Alcaldes por avanzar efectivamente en la descentralización general del país, porque este un elemento más de avance en la descentralización. Entonces, aquí estamos en presencia de un paso. Ahora, no es menos cierto que asumen dos nuevos presidentes de la Asociación Chilena de Municipalidades que han estado preocupados por la Reforma Municipal 2, porque no nos olvidemos que la Reforma Municipal 1 que tanto esperamos, al final acotó y disminuyó muchas de las acciones y funciones que tenían los Concejales. O sea, en vez de avanzar, retrocedimos. Recordemos cuántas veces discutimos sobre esta reforma. Lo otro que no deja de ser complejo, es que la cultura política y sobre todo el ambiente en el que estamos hoy día, de tanta descalificación, de preocuparse de la chimichurra, etc.; lo que pasa es que hay muchos municipios que efectivamente la gestión municipal se ha visto seriamente afectada. Son luchas intestinas entre liderazgos de algún Concejal o de algunos Concejales con el Alcalde. Hay municipios que destinan parte importante de su tiempo la cantidad de oficios y acciones de investigaciones de Contraloría, que muchas veces no terminan en nada. Entonces, como las plantas municipales de profesionales son limitadas, y con todo el trabajo además tienen que destinarle tiempo a responder estos temas de la Contraloría que son prioritarios dentro de la temática municipal, eso afecta el rendimiento. Además, yo creo que la calidad de la política chilena es mediocre, tenemos una cúpula mediocre y un quehacer político de baja monta. Aquí uno no escucha en los Concejos, en los parlamentos, aquello que no sea la descalificación, la cosa mediática, pequeña, que está haciendo que el país vaya retrocediendo. En los diarios del fin de semana decía que debido al ingreso per cápita, en términos de calidad de cambio, vale decir, midiendo el poder adquisitivo. Hemos triplicado el ingreso per cápita en los últimos veinte años, pero no hemos triplicado la capacidad del país, el nivel cultural, la masa crítica. Pero yo soy una persona de las que no va a seguir en esta actividad, porque estoy cansado y aburrido de ver cómo se reacciona, cómo se hacen las cosas,

porque la gente hoy día en el país quiere circo, no le interesa el desarrollo. La expresión de la política es la expresión de la cultura de la gente. Entonces, creo que por ahí está el problema. Aquí el actual Embajador de Chile en El Salvador nos cuenta que en El Salvador los profesionales chilenos son altamente valorados, de hecho gran parte de ellos está en Centroamérica ayudando a estos países que están saliendo de guerras sangrientas, países como : Honduras, El Salvador, Nicaragua. Guerras donde ha habido miles de muertos, y aún así están saliendo adelante y asesorándose por profesionales chilenos, por eso da pena que nosotros sin vivir eso, no sabemos avanzar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese tipo de reflexiones debieran ser parte central nuestra. Yo tengo una apreciación algo similar, discrepo de algunas cosas, pero veo yo que la política en sí hoy día tiene el apetito personal de poder de los políticos. Tal vez es el siglo del triunfalismo personal que estamos viviendo, la poca solidaridad, donde a un le enseñan que debe ser exitoso en la vida no importa a qué costo. Y yo también estoy cansado de la política, porque aquí si bien se recuperó la democracia, hoy día estamos afectados por otras lacras y todas tienen justificaciones. Ayer veía en la televisión que habían descubierto una discotheque donde de las siete de la tarde a las diez de la noche algunas niñas a desvestirse, pero qué esperamos si autorizamos a nuestros hijos para que salgan a los catorce años. Lo mismo pasa con el sistema binominal, todos quieren cambiarlo, pero nadie lo va a hacer, porque afecta los apetitos de los parlamentarios. Como tampoco quieren que se elijan los Consejeros Regionales. Son cosas de poder.

El sistema educacional por ejemplo, cómo lo mejoramos cuando hay una tecnicidad tan grande. Aquí se confunde la tecnicidad con la indisciplina. Y ahí se provoca el circo, y eso es lo que quiere la gente. El análisis hay que hacerlo. Esas cosas impiden el avance de la ciudad. Es el mismo caso de los Concejales”.

CONCEJAL MELLA: "Lo importante en esto es que escuchemos, porque uno a veces con preocupación ve que hay gente que le gusta ser escuchada, pero cuando se calla no están dispuestos a escuchar. Una buena relación humana parte cimentada por el respeto. Yo no me puedo creer cien por ciento propietario de la verdad. A lo mejor puedo ser un aporte para la construcción de esa verdad que debemos crear entre todos, eso sí. Pero no tengo que adoptar posturas rígidas y que por eso me las sé todas, y que ya

esto me quedó chico y por eso no me interesa. Yo no soy un decepcionado de la política, la política le ha dado un sentido a mi vida. Pero creo en la política con mayúscula, reflejo de lo que es una vocación de servicio público en conexión con la gente, porque me siento una persona democrática, con principios, una política que arranca todo su accionar en base a planteamientos doctrinarios. Entonces, doctrina es una cosa, ideología es otra, pero la acción política, porque hay mucha gente que son teóricos extraordinarios, pero la política requiere acción. La acción es lo que define al político. Su conexión permanente, sostenida, intranzable con la gente. A lo mejor a través del servicio pequeño. Yo no creo que los 8.136 electores que votaron por mí haya sido porque yo sea payaso. Creo que a la gente le gusta el circo, pero cuando tiene que tomar una decisión respecto de elegir a sus autoridades, creo que la gente es sensata. Creo realmente en la madurez del pueblo, de la sabiduría popular, en que en cada elección el electorado se transforma en juez.

Es bueno que este tema se toque, porque a mí me gustaría sinceramente que se establezca una especie de obligatoriedad para que los Concejales al menos cumplan una media jornada dedicada a la función municipal, y no estas actuaciones meteóricas o deslumbrantes que no sé si dejan huella. Ahora, jornada completa o media jornada puede ser también, claro que obviamente aparejado con un mejoramiento remunerativo acorde., y que le permita una cierta independencia a una autoridad municipal de este corte y pueda realizar adecuadamente su función. En muchos municipios los Concejales tienen divididas las funciones que tienen que realizar. Yo veo la cosa por ahí”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo no sé si don Orlando se sintió tocado cuando mencioné la palabra payaso, pero yo lo dije a nivel general. Yo hablé de la gente que hace una labor de payaseo no solamente a nivel de los Concejales, sino que de la política en general. Y efectivamente la gente quiere circo, y hay políticos que se prestan para ser payasos.

Y cuando uno habla de respeto tiene que ser consecuente con sus palabras y sus dichos. Porque aquí hemos visto a algunos Concejales en discursos de una virulencia que hasta los medios lo han publicado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que uno se da cuenta a raíz de la conversación que ha surgido acá, que nos falta mucho conversar, venimos

aquí al Concejo, nos sentamos, algunos nos vemos más, pero muy poco. Creo que hoy día se ha perdido esa relación humana que antes era bonita. Creo que el Concejo está siendo cada vez más frío y más inhumano. Nos juntamos menos, compartimos menos, dialogamos menos, y la verdad es que eso daña. Por eso no comparto cuando dicen que la política es mala. En sí la política no es mala, son las personas que la hacen mala. Y también me gustaría que aquellas personas que han ocupado cargos políticos por muchos años, no hablen en forma decepcionada de la política, sino que al revés, nos puede ayudar con su experiencia en la política. Porque lo que estamos viendo con esto, es que en realidad uno como que se asusta con este tema, y hoy día cuesta mucho más que la gente se entusiasme por ser servidores públicos, desde el mundo social hasta lo más elevado de la participación ciudadana, cada vez cuesta más. Esa es la constante crítica a lo que significa hoy día participar. Entonces, el que ocupa un cargo lo hace porque tiene apetitos de poder, después se dice: quién es éste, por qué nos representa, a quién le ha ganado. Son los comentarios que uno permanentemente escucha, pero no hay una idea de fondo a lo que se está persiguiendo. Y a mí me gustaría que toda la gente que vivió bien la trayectoria de la política, no diga que la política es mala o que son malos los colegas políticos, sino que hable de su experiencia, de lo malo y bueno que hizo, y de acuerdo a eso aprender”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Uno dice que la política es mala, sino que está decepcionado de la forma de hacer política”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que yo dije fue: la calidad de la política que se hace es mediocre. Eso. A mí me tocó por suerte vivir un período en este país, de recuperación de la democracia y de consolidación. Yo recuerdo aquí cuando estaba el Senador Siebert, el Senador Larre, Gabriel Valdés, Sergio Páez. Yo tengo el más grato recuerdo de haber compartido con ellos y haber trabajado en temas muy importantes. El volumen de materia y consistencia de los debates, y los profundos cambios en materia legislativa en este país fueron porque había un nivel superior. En Puerto Montt había un Diputado que se llamaba Sergio Elgueta, excelente Diputado, una persona reconocida a nivel parlamentario. Y Harry Jürgensen, que fue Diputado y quería ser Senador, y que fue derrotado por el ex General Stange, y por un Diputado radical. Quién eligió ahí. La gente. Eso es lo que a mí me afecta. Y puedo dar ejemplos en todo el país. Ahora, eso no quiere decir que la discusión política es sólo de los

grandes temas, no, también es de los temas cotidianos, pero es la forma en que se hace, cómo se discute”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay un dicho que dice que todo tiempo pasado fue mejor. Pero yo creo que debemos creer en el futuro. Los argumentos dados han sido positivos. Pero también hay una connotación bastante negativa en el mensaje. Y si uno es realista, tiene que entregar su renuncia, decir hasta aquí llego, para qué esperar a cumplir el período. Porque es la ciudadanía que nos ha dado el mandato de representarlos. Yo creo que los ciudadanos no se equivocan, y si se equivocan, es porque uno ha entregado un discurso equivocado para que voten por mí. Porque probablemente en otros municipios al no tener la prensa, la gente no tiene los medios para que se canalicen sus peticiones. Yo diría que habría que sacar las enseñanzas del pasado en proyectar bien el futuro. Pero creo que lo central es que el instrumento vital para el desarrollo de la democracia son los partidos políticos, y por lo tanto, es la política y la concepción del Gobierno que es la lucha que tiene la Oposición con la Concertación. La Concertación quiere mantener el Gobierno, y la Oposición quiere lograr el Gobierno, porque a través del Gobierno logra desarrollar políticas públicas que vayan en beneficio de los electores. Es por eso creo yo sinceramente, que no podemos decepcionarnos de la política”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esa es la política como concepto, lo que pasa es que la política la forman los hombres, y para mí los hombres hoy día están preocupados de vivir mejor para sí, no para la sociedad. Y yo les digo, referente a los medios, que los medios están dirigidos por alguien, quien pretende algo, y que puede que estén en una corriente que pueda llevar el agua a su molino a través de los medios de comunicación, y que es pagado también. Entonces, para mí no es objetivo”.

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Exposición sobre causas y efectos de fraude a la empresa Frigosor, en exportación de carne bovina a Japón, a cargo del señor YERKO YURAK BARRIENTOS, Secretario Regional Ministerial de Agricultura y, de los señores RUBEN ROSAS AGUILA, Director Regional (s) del SAG, y don EDGARDO BUSTAMANTE GONZALEZ, Encargado Regional Protección Pecuaria SAG.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, todos sabemos el problema que tuvo la empresa Frigorífico de Osorno, con una exportación. Y hubo consenso aquí para invitar al gerente de la feria Osorno, quien me llamó y me pidió disculpas por no poder venir, pero tenemos a los personeros de la SEREMI de Agricultura, que nos van a contar qué medidas se han tomado y cómo van a ser las cosas de aquí en adelante".

SEÑOR YURAK: "Buenos días. Quiero presentarles a don Washington Guerrero, quien a contar del 1° de febrero es el nuevo director regional del SAG. Él proviene de la séptima región y ganó el concurso público que se hizo el año pasado. Como ustedes sabrán el SAG es el primer servicio cuyos directores en primer y segundo nivel son nombrados por la alta dirección pública. También viene don Iván Davis que es el SEREMI chico de Osorno, porque recuerden que en esta comuna de la SEREMI de Agricultura.

Bueno, la verdad es que les estamos entregando un poco la cronología de los hechos que ocurrieron hace un par de meses atrás. Todo esto parte con una investigación que inicia el SAG a raíz de una sospecha generada por características de cajas y timbres de productos cárnicos exportables a Japón. Se realiza investigación interna para evidenciar faltas en Respaldos de Certificación Pecuaria que emite el SAG de productos enviados con destino a Japón.

El SAG constata faltas en la certificación de respaldo RCP con destino a Japón consistente en certificación fraudulenta de algunos contenedores consistente en embalajes irregulares y documentos de certificación adulterados.

Una de las cosas más importantes que se hacen al respecto, es que el Gobierno de Chile a través del SAG notifica el 24 de Noviembre al Ministerio de Agricultura, Forestal y Pesca, y al Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón, y que la certificación de algunos contenedores con destino a ese país estaban afectados por este fraude e invalida la certificación.

Aquí lo que ocurre es que algunos contenedores estaban en viaje en este proceso, específicamente en el caso de Frigosorno, en el transcurso de los días tiene un contenedor que es retenido allá. Otro de esos contenedores estaba en viaje, en barco, y por lo tanto una vez que

llegara a Japón también iba a ser retenido. Por lo tanto, lo que hace el SAG es inmediatamente enviar una comisión de profesionales para poner en antecedente a la autoridad japonesa, además de haberles avisado por escrito”.

ALCALDE SAINT-JEAN: " Fue el SAG el que avisó entonces”.

SEÑOR YURAK: "El Gobierno chileno en definitiva. En virtud de eso el Gobierno japonés decide mantener la apertura que tenía a otro tipo de carnes importantes también para nuestro país, como aves y cerdos. Pero el 28 de Noviembre el SAG es notificado que en el caso de las carnes bovinas, esos productos iban a ser retenidos hasta que la misión chilena entregara un estudio de qué es lo que se iba a hacer respecto a esos casos, y cómo se iba a abordar. Paralelamente el SAG interpone una denuncia a la Fiscalía de San Bernardo, en contra de quienes resulten responsables de esta falsificación, uso de instrumento privado y fraude que en definitiva se había descubierto, se nombra un fiscal adjunto para investigar esta causa. Esto actualmente está en proceso de investigación. El SAG inmediatamente inicia además una investigación sumaria al interior del organismo, para determinar si existe algún grado de responsabilidad de algún funcionario público en los controles internos, y ya el 18 de Diciembre el Ministerio de Salud de Japón levanta la restricción de los embarques certificados a Japón, para aquellos productos que sólo hayan sido faenados, procesados y almacenados en el mismo establecimiento, que era lo que se daba con las empresas que estaban importando, y aquellas que le entregaban a un tercero para hacer el embarque, esas fueron las que tuvieron el problema. Entonces, el SAG lo primero que hace es levantar la restricción, pero cuando la empresa como Frigosorno, lo hace en la misma planta, y no hay intervención de un tercero. Paralelamente, durante todo este proceso se mantiene informado de todo los gremios, que esto fue algo super transparente, para no dar lugar a especulaciones.

Bueno, a raíz de esto el Ministerio implementa una serie de acciones, y quizás una de las más importantes es la existencia de fajas de seguridad en los productos que se destinen a Japón, e implementando medidas de mediano y largo plazo. Y por último el diez de enero Japón ya informó la aceptación de los certificados sanitarios de carne bovina y sus derivados incluyendo aquellos que no hayan sido faenados, procesos o almacenados en el mismo establecimiento. O sea, ahora deja abierto a todo

el mercado que pueda exportarse hacia allá. Eso básicamente es la cronología de lo que pasó.

Aquí lo que hay que destacar es que en 24 días se logró reabrir un mercado tan importante como es el japonés, para nuestro Gobierno. Eso dice relación con la credibilidad, y el prestigio que tiene el rubro ganadero en los mercados externos. Es por eso que el Gobierno japonés rápidamente logró levantar esta medida que en otras circunstancias, o en otros países, podría haber demorado demasiado. Hay que recordar que en el caso de las exportaciones silvoagropecuarias, Japón es el tercer país con mayor importación de nuestros productos, representa cerca del 7,5% del total de ventas silvoagropecuaria de nuestro país. De ahí es que el Ministerio de Agricultura y el SAG haya tratado este tema con tanta diligencia. Ahora, esto todavía no ha terminado, falta que finalice el sumario interno que realiza el SAG, y que finalice también la investigación del sector judicial, que es el que en definitiva va a señalar quienes fueron los responsables de esta situación que afectó al país y a nuestra región”.

SEÑOR GUERRERO: “Buenos días. Encantado de compartir con ustedes esta materia. Lo que nosotros podemos agregar, es que finalmente lo ocurrido no comprometió nuestras exportaciones, nuestros envíos y solamente se vieron involucrados cuatro contenedores que estaban implicados en la falsificación. Porque los otros contenedores que en el lapso de 20 días lograron acumular una cantidad significativa, no fueron involucrados por esta medida y lograron ingresar sin mayores dificultades. Por lo tanto, hoy día podemos seguir trabajando desde el punto de vista de la exportación con absoluta tranquilidad. Los mecanismos de control están vigentes, demostraron que están siendo efectivos, porque es el SAG quien determinó y pudo comprobar que había un estiba en curso un proceso de adulteración y de falsificación, lo que permitió dar aviso oportuno a Japón, y hoy día los productores ganaderos pueden tener la confianza que el SAG sigue muy atento a todos estos procesos y garantizando que los productos lleguen a destino sin mayor problema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “¿Cómo fueron los pasos de este ilícito que ocurrió?, se ha dicho que la empresa involucrada cambió los sellos, o que ellos estaban autorizados para importar interiores. Creo que le compraban a la Feria Osorno, o carne de tercera por ejemplo, y ellos exportaban otros productos que no eran esos”.

SEÑOR GUERRERO: “Hay que decir que aquí no estaba involucrada lo que era la cadena principal de la producción y exportación de carne, sino que una empresa vinculada a la comercialización de subproductos. Por esa razón es que Japón a los veinte días después de comprobar que efectivamente esto era un tema voluptual, abrió rápidamente las puertas para las empresas exportadoras que cumplían con todo el proceso, y contaban con el control, fiscalización, y certificación permanente del SAG, y por tanto, se libera todo ese sector exportador que venía desarrollando todo un proceso de consolidación. Y queda restringida y se mantiene la censura, o la prohibición de ingreso solamente para los subproductos. Y vinculados a aquellas empresas que le compran a las empresas que tenían el ciclo completo. Por tanto, estamos hablando de empresas anexas al proceso de exportación, pero que se habían incorporado a la exportación. Y esta empresa lo que hizo fue falsificar cajas, y además certificados de exportación. Y el SAG en su control interno, detectó que había certificados que no estaban coincidiendo con los certificados normales, así como la rotulación que le estaban poniendo a las cajas, y eso generó la alerta inmediata en el Servicio, lo que hace que las distintas instancias que intervienen en el proceso de fiscalización y control del SAG establecieran una investigación para determinar dónde estaba el problema y quiénes estaban interviniendo en esto. Por lo tanto, lo que estamos hablando de subproductos para la exportación, y para lo cual se estaban utilizando cajas que no eran las oficiales de los frigoríficos o mataderos habilitados; y certificados adulterados.

Acá entonces lo que se ha hecho para evitar que esta situación no vuelva a suceder, es intensificar los controles, pero además exigir una faja de seguridad al igual como lo estábamos haciendo con las exportaciones de fruta, que ya existían una serie de mecanismos bastante estrictos, pero como una situación de esta naturaleza no se había dado en la exportación pecuaria. Entonces, vimos que también se implementaron estos mecanismos de control electrónico, que son más estrictos, mucho más rigurosos, para que eso no vuelva a ocurrir”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "O sea, claramente, los tipos compraban carne para el consumo interno, subproductos, y lo metían en cajas para exportar”.

SEÑOR GUERRERO: “Exacto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, me gustaría saber cuál era la empresa. Ahora, cómo va la investigación de eso".

SEÑOR GUERRERO: "Sin duda que la querrela presentada por el SAG, para aplicar el máximo de rigor a todos aquellos que resulten responsables de estos ilícitos, seguro van a encontrar sanciones más rigurosas. Porque hay que agregar a todo esto, es que detrás de toda esta acción del SAG están todas las plantas, todos los exportadores, todos los productores. Hay que recordar que por esos días también, todas las organizaciones vinculadas a la cadena agroexportadora, firmaron una carta de apoyo al SAG en función de darle un espaldarazo de confianza, pero además de apoyo eventual a gestiones o acciones que se tienen que desarrollar para sancionar a los responsables de esta situación".

SEÑOR YURAK: "Que no le quede duda Alcalde, que cuando la justicia determine las responsabilidades de los involucrados, eso se va a comunicar, porque lo que se quiere es dar una señal clara a la ciudadanía y al resto del país, que ilícitos como eso no deben permitirse ni por parte del sector público ni por parte del sector privado. Y hay que recordar que lo que se vulneró era la confianza que se tenía por parte del organismo del Estado en una empresa. Esa empresa puso en jaque a todo el sector exportador, y por lo tanto, naturalmente que nosotros vamos a querer que se apliquen las máximas sanciones que la Ley permita".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ojalá que se sepa, porque a veces estas cosas no se saben, porque ahí entran los imperios económicos a operar".

SEÑOR YURAK: "La empresa es Internacional Buró".

SEÑOR GUERRERO: "Yo creo que los grandes no están implicados, porque ellos son los que han ido consolidando en gran medida el negocio, y por tanto ellos son los primeros en reaccionar y en buscar los responsables, porque hay que limpiar la imagen del país, o despejar toda duda que pueda caer sobre los empresarios que hoy día han estado trabajado honestamente. Este es un caso muy puntual y que obedece incluso a gente externa a la cadena, y no eran parte incluso de las organizaciones mismas".

CONCEJAL GOÑI: "Yo le quiero agradecer a estas personas por estar acá, viendo un tema que nos interesa. La idea era dar una señal potente de que este municipio sí se interesa realmente en aquellos temas que competen, y

que comprometen el proceso productivo y el desarrollo de una actividad productiva que es fundamental en la región. Y nos preocupaba, porque en definitiva como decía el Director Regional del SAG y el SEREMI, efectivamente Japón a nivel de la región es nuestro segundo socio comercial, son mercados complejos de difícil penetración. De hecho los productores cárnicos chilenos de esta región, han elaborado, y han tenido todo un proceso de acercamiento previo que no ha sido exento de dificultades. Y uno de los activos que tenemos para competir en los mercados, nosotros no podemos competir por volúmenes en un mercado internacional sobre todo en los productos agroalimentarios, nosotros competimos en nicho y en calidad, y eso significa una gran responsabilidad del Estado y del Gobierno chileno a través de los mecanismos que están reconocidos internacionalmente. El SAG está reconocido como un organismo certificador. Todo el tema de la trazabilidad que está a cargo del SAG, porque las relaciones son Estado a Estado.

Pero esto nos lleva a una reflexión más profunda, y que dice relación con la concepción de todos estos problemas y de este Estado, porque hay muchos que dicen que el mercado se autorregula. Hay muchos actores que dicen que aquí hay que tener poco estado, ojalá que entre menos Estado exista mejor, porque el mercado se autorregula, la oferta y la demanda es la que determina. Bueno, creo que estas cosas son las que tienen que llamarnos a la reflexión que necesitamos Estado, podremos discutir el tamaño del Estado, pero el Estado se requiere, tener organismos de regulación potentes, de control potente, que nos permitan tener certeza que como país estamos logrando estas certificaciones de calidad, en este caso de fitosanitarias, que nos garanticen esto.

Y aquí también está el rol de los medios de comunicación. A mí la impresión que me dio es que esto había sido detectado en Japón, y ahora nos damos cuenta que fue aquí en Chile a través del SAG. Eso significa que los mecanismos de salvaguardia que existen al interior del país funcionan. Así que yo estoy contento de recibir esta información, y quiero también manifestarle al SEREMI y a los funcionarios del SAG es que siempre hemos estado preocupados de estos temas agroalimentarios, porque siempre hemos creído que Osorno debería ser la capital agroalimentaria de la actual Región de Los Lagos, así que ojalá que podamos seguir colaborando”.

CONCEJAL MELLA: "Uno se alegra de la información que nos entrega en esta mañana el SEREMI de Agricultura y el nuevo director regional del SAG. Entonces, yo creo que corresponde mínimamente sentir orgullo y expresar un reconocimiento, porque ha dejado en evidencia la actuación del SAG y del Gobierno por cierto, para denunciar y establecer esta misión que viajó a Japón justamente para poder reestablecer estas confianzas mutuas que en materia de tratados comerciales es fundamental. Si independientemente del prestigio que el SAG tiene, si de repente esa cadena de confianza se rompe, eso sin duda que trastoca todo el fundamento del comercio exterior que el país tiene por lo menos en este rango.

Ahora, independientemente de las sanciones producto del proceso judicial, ¿el SAG va a aplicar alguna sanción especial a esta empresa?, porque yo entiendo que en este minuto esa empresa tiene congelada su posibilidad de seguir exportando”.

SEÑOR YURAK: "Efectivamente. Una de las primeras medidas que se tomaron a raíz de esta situación, fue justamente congelarle a esta empresa la posibilidad de exportar.

Para ir terminando, quiero señalar que respecto del tema de la falsificación de estos certificados, acá hay una relación público privada que debe seguir manteniéndose, debe haber una responsabilidad que debe ser asumida por los sectores productivos, ya que cuando se trata de mantener el prestigio de los mercados internacionales, ese prestigio no sólo es una responsabilidad del Gobierno, abrimos pasos en los mercados y mantenernos como proveedores confiables, es en primer lugar una responsabilidad del sector privado. El Estado lo que hace es abrir mercados, ampliar mercados, eliminar obstáculos y colaborar en establecer vínculos con los exportadores, pero es la empresa privada la que debe asumir su responsabilidad social y comercial de actuar en estricto apego a lo que son las normas que nos permiten mantener la confianza en los mercados, y que sin lugar a dudas es una de las principales fortalezas que como país tenemos, y que queremos desarrollar si queremos convertirnos en una potencia alimentaria y forestal en los próximos años. Por lo tanto, lo que ha hecho el Ministerio de Agricultura a través del SAG ha sido definir una estrategia para impedir la falsificación de documentos de exportación en el futuro, y los eventuales engaños a los que siempre vamos a estar con la posibilidad que pueda darse. Si bien este es un tema puntual,

ante cualquier situación tanto en el sector público como en el privado, siempre vamos a estar susceptibles a que cualquier chileno se pase de revoluciones y quiera hacerse el listo. Y frente a eso lo que hemos hecho es definir una serie de medidas. En primer lugar, se suspendió la certificación de los productos de exportación de esta empresa involucrada. Se intensificó en el SAG el procedimiento en el sistema oficial de respaldo de certificación de productos de origen pecuario. Se solicitó en ese intertanto anexar una carta sanitaria tanto en carnes de ave y bovino, donde el SAG decía que esto sí estaba siendo certificado y estaba todo en orden. Se intensificó el control documental. Se amplió el uso de las fajas de seguridad, que ya había mencionado el Director Regional. Se efectuaron inspecciones oficiales en todos los establecimientos que emitían estos certificados. En el corto plazo lo que se va a hacer es modificar el respaldo de certificación pecuaria que está actualmente en eso, transformándolo en un formato preimpreso en papel con llaves de seguridad. Se va a crear un registro oficial de empresas exportadores pecuarias, estableciendo los requisitos mínimos de ingreso. Se van a establecer los planes de contingencia para una futura o eventual situación similar que pueda darse, y en el mediano plazo además, se va a adelantar la implementación del sistema de certificación electrónica de las exportaciones pecuarias. Es un conjunto de medidas las que se han adoptado, para garantizar en este caso que las exportaciones de origen pecuario en el futuro tengan la mínima posibilidad de ser vulneradas, y con eso estamos dando seguridad al sector industrial, pero también a los productores para que no se vuelva a repetir a futuro esta situación, y que nuestros mercados tengan la confianza que ha costado mucho tiempo construir, y que de un día para otro se pierda por la irresponsabilidad de unas pocas personas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo justamente quería preguntar sobre la faja restrictiva que iba a tener el mercado de todas maneras. Porque el control tiene que ver con el personal también, y no sé si esta faja va a involucrar el crecimiento del recurso humano.

Pero yo me alegro que haya quedado claro que no es el sector público el que estaba en esta corrupción. Y acá ha quedado en evidencia que era el sector privado.

Entonces, ante futuras situaciones de este tipo debemos ser más responsables para esperar los procedimientos y clarificar las situaciones. Porque con esta exposición ha quedado claro que los

mecanismos de fiscalización en esta materia son excelentes y se van a perfeccionar más todavía. Pero en todo proceso de control llegamos al tema del recurso humano, que es absolutamente necesario para mejorar ostensiblemente. Entonces, hay que hacer un esfuerzo como país, no temerle al Estado, porque el Estado es necesario para justamente regular las normas que la Ley establece para los procesos económicos. Así que se requiere un Estado fuerte justamente cuando el país va creciendo, y es uno de los caminos que ha tomado el país para desarrollarse. Por eso es importante que la comunidad sepa que el sector público ha trabajado con eficiencia y transparencia en este caso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Referente al aumento de la dotación, Chile está ubicado entre los primeros siete países que tiene más horas de trabajo, y es uno de los que tiene más mala productividad. Y nos sacaban el ejemplo de los alemanes que trabajan 6 horas, pero las trabajan bien. Aquí trabajamos 14 horas, pero no somos trabajadores de esas 14 horas”.

CONCEJAL CARRILLO: "También me alegro que se haya clarificado el tema. Y antes que se llegue el SEREMI hablábamos de los medios de comunicación, y aquí uno se puede dar cuenta cómo trabajan los medios en diferentes situaciones, que si esto hubiese sido responsabilidad de la empresa pública tengan por seguro que hoy día hubiésemos estado en el tapete de la noticia, y persiguiendo a cada uno de los funcionarios con las cámaras encima. Entonces, uno ahí se puede dar cuenta que los medios también juegan y tratan de destruir cualquier cosa cuando les conviene”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Agradecemos a Yerko Yurak, a don Washington Guerrero también, y a todos los funcionarios del SAG por ilustrarnos respecto al tema”.

Con la venia del Concejo se retira de la sala el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, pasando a presidir la sesión el Concejal Orlando Mella Torres.

7º) El señor Presidente retoma pasa al punto 6º de la Tabla.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para reinsistir con la Dirección de Tránsito para solicitar la instalación de un paso cebra frente al Terminal de Buses. Se pidió tiempo atrás, pero no ha llegado respuesta al Concejo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reinsistir a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de instalación de un paso cebra frente al Terminal de Buses, conforme a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°106.-

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera un informe de la Dirección de Obras Municipales, para saber qué pasa con la construcción ubicada en calle Mackenna con Colón que sufrió un siniestro años atrás y que todavía no se han retirados escombros, donde además es un triste espectáculo para la entrada de Osorno. Me gustaría saber cuándo se van a retirar esos escombros. Y que la Dirección de Obras Municipales nos informe qué tipo de construcción se está edificando en las cercanías de ese perímetro".

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que ese juicio sobre ese siniestro todavía no está terminado. Allí fallecieron dos o tres personas en ese incendio. Incluso el señor Leblebici estuvo detenido a raíz de ese incendio".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales respecto a la limpieza y retiro de escombros del sitio ubicado en la esquina de avenida Mackenna y calle Colón, perteneciente al señor Umit Leblebici. Y asimismo, que la Dirección de Obras Municipales informe sobre el tipo de construcción que se edifica en las cercanías del mismo sitio. Lo anterior, señalado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°107.-

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Y el último punto es al Departamento de Operaciones, para que estudie la factibilidad de colocar baldosas en el frontis del Municipio, donde suelen rayar. Eso facilita la limpieza enormemente en el caso de los rayados".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde, estudiar la posibilidad de instalar baldosas en el frontis del Municipio y sus alrededores, a fin de facilitar la limpieza en el caso de que se registren rayados, conforme a las indicaciones del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°108.-

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Solicitar a don Mario Montesinos un informe, sobre los resultados de la PSU en nuestros establecimientos municipales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a los resultados obtenidos en la PSU 2006 por los alumnos de los liceos municipales, conforme a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°109.-

9.- CONCEJAL GOÑI: "También aprovechando el tema educación, me gustaría saber sobre el proceso de matrícula, cuántos jóvenes se matricularon, cómo va el proceso en el Municipio, porque no olvidemos que ahora entramos en una etapa peligrosa de posibles déficit, y eso puede significar que el presupuesto que aprobamos se vea afectado durante el año y eso disminuya nuestras posibilidades de hacer otras actividades. Ver si hay brechas o no en este año, porque desde ahora cada alumno que se retire, va a ir afectando el presupuesto municipal, porque vamos a tener que subsidiar al D.A.E.M."

CONCEJALA HENKES: "Y también hay mucha gente que se matricula en la primera quincena de marzo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a la matrícula registrada para el año escolar 2007, conforme a las indicaciones del Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°110.-

10.- CONCEJAL GOÑI: "Yo imagino que este 2007 vamos a trabajar en la construcción de la nueva feria Pedro Aguirre Cerda. Entonces, a mí me preocupa que vayamos viendo los temas presupuestarios. Yo sé que la Municipalidad y el Alcalde estaban en la idea de enajenar, se aprobó acá un terreno en Rahue Alto, y quisiera saber si esos recursos pueden ser canalizados para este proyecto. Quiero ver si eso ha avanzado, y además yo creo que sería oportuno ver un catastro de los bienes prescindibles de la Municipalidad que hoy día no cumplen una labor que sea directamente relacionada con la Municipalidad. A lo mejor esos bienes pueden ser arrendados o enajenados para hacer cosas como el Centro Comunitario de Francke. Si logramos ahí implementar una cosa de primer nivel, vamos a poder dar un paso muy sustantivo en la descentralización de la labor que desarrolla la DIDECO. Vamos a poder

disminuir la congestión que tenemos acá en Amthauer, y llevar una parte de la gestión allá con todo lo que significa mejora de tiempo, atención; después lo podemos hacer en Rahue Alto. Entonces, me gustaría estar preparado para que no dependamos tanto de los recursos externos, porque significa hacer los proyectos, depender de que nos aprueben, etc. Creo que estos dos proyectos son emblemáticos, y ver la fórmula de abordarlos en una parte nosotros”.

CONCEJAL MELLA: "Y además solicitar el catastro de bienes prescindibles de la Municipalidad, para saber manejarlos en función de los requerimientos que se vayan planteando”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero pensamos no sólo en tener un listado, sino que estos dos proyectos esencialmente”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN elaborar un informe de las gestiones respecto al proyecto para la construcción de la feria Pedro Aguirre Cerda. Y así también la elaboración de un catastro de los bienes prescindibles del Municipio. Lo anterior, indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°111.-

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una situación que fue denunciada por el Comité de Adelanto 21 de Mayo de Ovejería Bajo, sobre el acceso de que hace uso la empresa ESSAL desde hace un buen tiempo por un pasaje que se llama Chauracaví. Sin embargo, por información que los propios vecinos han entregado, no tendría la calidad de acceso a la planta ESSAL. Entonces, quien debe certificar dicha situación debería ser la Dirección de Obras Municipales, de tal forma de poder tener esa información con anterioridad”.

CONCEJAL MELLA: "Pero ellos, ¿tienen otro acceso independientemente de ese?”

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo la impresión que sí".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, requerir un informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto al acceso de que hace uso la empresa ESSAL en el sector de la población 21 de Mayo en el sector de Ovejería Bajo, de acuerdo a la denuncia hecha por el comité de adelanto del mismo sector. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°112.-

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo. Tiempo atrás se requirió al inspector técnico de las obras de Avenida Los Damascos, ver la factibilidad de poder generar un atraveso a la altura de población Los Pinos. Luego hay un informe técnico que indica que no estaba considerado o consultado dentro de las obras a realizar, sin embargo sí se generó un atraveso un poco más abajo de la población Los Pinos. Pero esta situación no fue resuelta, así que me gustaría ver la factibilidad que el Departamento de Operaciones pudiera asumir este tema, y establecer previo estudio técnico el paso peatonal siempre y cuando la Dirección de Tránsito así lo sugiera. Todo esto, a raíz del informe que ya entregó el inspector técnico en coordinación con la Dirección de Tránsito".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y al Departamento de Operaciones, estudiar la factibilidad de establecer un paso peatonal en avenida Los Damascos, de acuerdo a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°113.-

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es reiterar un informe pendiente del Administrador Municipal, sobre una situación que afecta a la población Los Pinos, sobre la construcción del proyecto de sede social. Aquí se financió con platas FONDEVE un cierre perimetral para poder establecer un polígono donde se va a construir la sede social. Sin embargo hay un tema técnico que no se ha resuelto, el Asesor Urbanista opina que sí es factible de acuerdo a la normativa dejar un 10% del área verde, pero hay otra parte dentro del Municipio que opina lo contrario, así que no se ha logrado dar una respuesta definitiva. Entonces, quisiera pedir al Administrador Municipal que pudiera apurar la respuesta en esta situación, de tal forma que los vecinos puedan por una parte puedan regularizar esta situación pendiente que tienen con la DIDECO, de no concluir su proyecto a través del FONDEVE, y por otra parte poder llevar adelante su anhelo de construir su sede social que entiendo que también la DIDECO está asesorando en ese sentido. Entonces, me gustaría reiterar ese acuerdo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe del Administrador Municipal respecto a la construcción de la sede social de población Los Pinos en Francke, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°114.-

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero recordar algunas cosas que se han tomado acuerdos y no ha habido respuesta todavía. Hace hartos años atrás se tomó el acuerdo de entregar en comodato dos establecimientos rurales a las juntas de vecinos, la escuela El Labrador de Mulpulmo, y Las Lumas. Entonces, no sé por qué la Dirección Asesoría Jurídica todavía no ha emitido los comodatos. Desgraciadamente en estas escuelas siguen habiendo problemas de robos y cosas. Entonces, yo no sé si hay algún problema legal que surgió a última

hora, que no permite concretarlo, o si no se le ha dado la importancia que amerita”.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. La verdad es que me extraña el tema, porque eso está listo, y a la gente yo recuerdo que los primeros días de enero en un medio escrito salió algo parecido a lo que está planteando don Emeterio, y los convenios están listos para la firma, y se enero se contactó a la gente para que vinieran a firmar los comodatos, y no han venido. Es su responsabilidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me lo plantearon en las Olimpiadas Rurales, por eso hago la consulta”.

SEÑOR TEJEDA: "Se les ha estado llamando desde los primeros días de enero”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DIDECO contactar a las organizaciones sociales de los sectores Mulpulmo y Las Lumas, para la firma del convenio de comodato de las infraestructuras de las escuelas del mismo sector, conforme a lo peticionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°115.-

15.- CONCEJAL BRAVO: "Cuando se toma un acuerdo, cuánto tiempo transcurre para saber si ese acuerdo tuvo lugar o no. Segundo, sería bueno que cuando nos envíen los consolidados, que se señale ahí sí se cumplió o no el acuerdo, porque nos pasamos reiterando, y no sabemos qué porcentaje al final del año son cumplidos, y cuántos quedan pendientes”.

CONCEJAL MELLA: "Por parte de Secretaría Municipal estamos recibiendo periódicamente un consolidado de todos los acuerdos. Ahora, hay un plazo legal de 15 días para la respuesta. Y eso corre desde el

momento en que el acta es aprobada en la sesión siguiente, y por eso a veces el tiempo se extiende un poco más”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Ahora, aprovechando que en marzo el D.A.E.M. va a venir a entregar varios informes, yo quisiera sumarme con algo muy importante, porque tiempo atrás el D.A.E.M. se comprometió a realizar algunas reparaciones en colegios durante el verano, y me gustaría que también ahí se explicara si se cumplió con el tema de los baños de Forrahue. Y si en la Escuela Modelo también se hicieron los trabajos comprometidos. También en qué pie está la Escuela Canadá, y lo de la escuela Tacamó del sector rural”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a las obras de reparación y restauración en los establecimientos municipales de la comuna, urbanos y rurales, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°116.-

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría saber sobre las subvenciones que quedaron pendientes, y que supuestamente se iban a ver en el mes de enero, que creo que ahora quedaron para marzo. Hay varias instituciones ahí especificadas, y que obviamente están consultando sobre estas nuevas postulaciones”.

SEÑOR TEJEDA: "De esos aportes y subvenciones varios los vimos ya en enero. Aprobamos seis o siete aportes. Y lo otro lo vamos a ver en marzo por la factibilidad financiera con el director titular de Administración y Finanzas”.

18.- CONCEJAL BRAVO: "Como es de su conocimiento, estamos trabajando con el tema Rahue Comuna. Mañana

nos reunimos nuevamente a las 15.00 hrs. Y en relación a esta materia, me gustaría tener un acuerdo para obtener el catastro de bienes raíces públicos, es decir: municipales, SERVIU, y Bienes Nacionales, entre otros; para tener conocimiento e informar a esta comisión. Esta información es muy importante, porque la ley vigente señala que el 7% de estos bienes públicos pasan automáticamente a propiedad de la nueva comuna. Por lo tanto, sería interesante saber con qué bienes podría contar esa nueva comuna. Así que pido el acuerdo para tener ese catastro, que señale la ubicación, los metros cuadrados, y saber si está construido o son terrenos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales la elaboración de un catastro de bienes raíces pertenecientes a instituciones públicas en el sector de Rahue, conforme a los argumentos esgrimidos por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°117.-

19.- CONCEJAL BRAVO: "Nosotros asistimos ayer con Carlos Gallardo, al concierto de piano y poesía programado en el Centro Cultural. Y quiero pedir un acuerdo para felicitar a la señora María Angélica Benavides, porque por primera vez se hace una programación que cuenta con auspiciadores, que son dos o tres empresas. Segundo, se hace un cobro, y donde la gente participa igual. Eso habla de un nuevo modelo de gestión que también se podría aplicar en otras áreas. Entonces, creo que vale la pena mandar una carta de felicitación a la señora María Angélica por la organización de este evento”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, como ente autónomo del Municipio tienen todo el derecho a mantener contacto con el sector privado para mantener auspicio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, enviar una nota de felicitación a la señora María Angélica Benavides, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, por la organización y gestión realizada en el reciente evento “Concierto de Piano y Poesía”, de acuerdo a la sugerencia del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°118.-

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Creo que el Festival de la Leche y la Carne como gran evento que está teniendo Osorno en el verano, merece que podamos hacer algunos comentarios. Personalmente, pienso que este año se mejoraron muchas cosas en relación al año pasado, y creo que por primera vez Osorno es noticia a nivel nacional. Se comentó en varios programas de farándula en la televisión abierta, y lo que uno persigue es que la ciudad se conozca por estos eventos. La calidad de los artistas que vinieron fue muy buena. Y creo que la recepción del público fue más positiva que el año pasado, más uniforme, con un promedio de tres mil a cuatro mil personas. Así que entrego mis felicitaciones a la DIDECO, a todo el equipo que estuvo trabajando. Y creo que el resultado de este segundo festival deja mucho más contento a todos, y también al Diario Austral las felicitaciones, porque tuvo una amplia cobertura para este festival”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, enviar una nota de felicitación a la DIDECO por la organización de la 2º versión del “Festival de la Leche y la Carne”, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°119.-

CONCEJAL BRAVO: "La Comisión de Turismo es respetuosa de la trascendencia de las cosas, y estimamos que este tema debió haberse puesto en tabla. Porque para empezar es un proyecto de millones de pesos, se ha trascendido las fronteras de la comuna, y creo que la importancia del tema amerita analizarlo en marzo como punto de tabla. El año pasado nos llamaron a nosotros, después hubo un informe, y posteriormente no es porque uno no lo reconozca y lo desmerezca, pero la idea es que aparezca en tabla para ver fortalezas, debilidades, y todo lo que puede mejorarse".

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero remarcar lo que dice el Concejal Carrillo, pero a veces los reconocimientos son bastante generales, porque es difícil individualizar. Pero sí quienes sacaron lustre a este festival, a mi juicio fueron dos entes o personas. Los medios de comunicación fueron la parte más destacable del Festival de la Leche y la Carne, en cobertura a nivel nacional, en La Tercera, el diario Las Últimas Noticias, y el apoyo permanente del Diario Austral de Osorno. Eso genera una sensación interesante del trabajo de la comisión. Y creo que honestamente este año se mejoró ostensiblemente. Y en el caso del diario Austral no sólo fueron las portadas, sino que páginas especiales sobre el programa del Festival, y notas pequeñas sobre situaciones que ahí ocurrían. Igual reconocimiento para las radios y la televisión local.

Y lo otro, es que este festival creció a nivel nacional por la cobertura que tuvo. Me agradó muchísimo ver los suplementos de «El Mercurio» del día domingo, donde salían notas sobre nuestro festival. Me gustó muchísimo ver en diarios nacionales como Las Últimas Noticias, medias planas de información de nuestro festival.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de poder individualizar a don Jorge Tejeda como la persona que ha tenido una gran capacidad organizativa. No quiero olvidar que Jorge también estuvo en la organización del plebiscito comunal, él, que en algún minuto fue cuestionado por este tema, finalmente, todos los medios de comunicación y todas las personas que estuvieron acá dieron nota en cuanto al profesionalismo y la objetividad que llevó Jorge Tejeda en el tema del plebiscito comunal. Pero también Jorge estuvo metido en el festival del año pasado y en los festivales de Teatro. Entonces, Jorge ha estado a la cabeza de nuestros actos más importantes, son todos los departamentos que participan, pero es una persona que coordina, y Jorge le ha tocado la labor más pesada de estos temas. También se vio que en los ensayos generales

que se realizaron en la Villa Olímpica en días previos al festival, en eso está Jorge reuniéndose con toda la gente, con todas las personas que estaban participando, con personas de la entrada, iluminación, guardias, etc. Ahora viene el tema del teatro, y creo que más que generalizar a veces hay que individualizar”.

CONCEJAL MELLA: “Si les parece a los colegas, podemos complementar el acuerdo, haciendo más específica una solicitud de una anotación de mérito para el Director de Desarrollo Comunitario, que estuvo a la cabeza de la organización”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de complementar el acuerdo N°119, con el fin de otorgarle una anotación de merito al Director de Desarrollo Comunitario, el señor Jorge Tejada Roa, por su loable trabajo referente a los actos más importantes del Municipio. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°120.-

SEÑOR TEJEDA: “Nosotros no hemos informado al Concejo aún, porque el día lunes nos sentamos a tratar de cerrar. Este evento terminó el día domingo, pero todavía no terminamos de cerrar el tema presupuestario. Y estamos cerrando el tema presupuestario del Festival de la Leche y la Carne y estamos abriendo el Festival del Teatro, y las personas que están ahí son las mismas. Entonces, obviamente le vamos a dar una cuenta detallada al Concejo, pero en el mes de marzo con las dos actividades, y con el presupuesto. Y además, creo que en el tema del festival hay que hacer cambios radicales. Yo hace bastante tiempo lo vengo planteando, por ejemplo, que no cuento para nada con apoyo del Alcalde, pero lo vengo planteando, porque creo que sí hay que proyectar algo, es el festival con su muestra gastronómica y su feria artesanal. Creo que el Concurso de las Reinas no convoca y lo que se invierte ahí no es menor, que ahí en marzo lo vamos a ver. Creo que en definitiva hay que externalizar el festival ya el próximo año, aquí no hay que olvidar que son funcionarios municipales los

que están detrás, porque igual tenemos que atender a la persona que va en las mañanas a solicitar ayuda a la DIDECO y además el festival. Y más que las felicitaciones personales, yo quiero destacar aquí en el Concejo a la gente del Municipio, y especialmente a la gente de Desarrollo Comunitario. Hicimos una reunión el día lunes para evaluar, personalmente los felicité y aquí en el Concejo y en el acta los vuelvo a felicitar, porque realmente ahí trabajamos desde el auxiliar hasta el asistente social, el arquitecto, el abogado que tenemos en la dirección, preocupados de los artistas, de trasladarlos de una a otra parte. La verdad como Director de Desarrollo Comunitario me siento muy orgulloso de la gente que está en la Dirección y que está en el Municipio. Aquí tenemos el apoyo también del Departamento de Gestión, que ellos no se ven a lo mejor, pero si ellos no agilizan todo el tema de tramitación de los pedidos de bienes y servicios, esto no funciona. Tenemos la gente de Aseo y de Operaciones. O sea, es un trabajo municipal, pero para poder seguir creciendo, creo que hay que hay que ir pensando, no sé si externalizar todo, pero por lo menos algunas áreas. Y reiterar las felicitaciones para nuestra gente, y como les decía, yo me siento orgulloso de ese trabajo”.

CONCEJAL MELLA: “De todas manera quedaría pendiente un acuerdo, creo que es bueno expresar los agradecimientos a todos los medios de comunicación, a la prensa escrita, local que tuvo una excelente cobertura, y también a la prensa nacional, a la prensa radial y televisiva. Y fundamentalmente a las empresas que participaron auspiciando este evento”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar haciendo llegar los agradecimientos por la colaboración y la cobertura a cada uno los medios de comunicación, ya sea prensa escrita local y nacional, prensa radial, televisiva, y asimismo agradecer a todas las empresas auspiciadoras del Festival de la Leche y la Carne. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°121.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELIAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**JORGE RENÉ TEJEDA ROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**